

Sesión 17^a, en miércoles 3 de febrero de 1965

Ordinaria

(De 16.14 a 17.47)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	938
II. APERTURA DE LA SESION	938
III. TRAMITACION DE ACTAS	938
IV. LECTURA DE LA CUENTA	938
Proyectos sobre reajuste de las remuneraciones de los empleados y obreros de los sectores público y privado, y revalorización de pensiones del personal de la Defensa Nacional. (Se califica la urgencia)	938

V. ORDEN DEL DIA:	Pág.
Proyecto sobre establecimiento de sábado inglés para Viña del Mar y Río Bueno — Veto. (Se despacha el proyecto)	943
Proyecto que modifica los requisitos para ser designado delegado en los conflictos colectivos del trabajo.—Veto. (Se aprueba el veto) ..	943
Proyecto que modifica las disposiciones vigentes sobre montepío concedido a viudas de ex Congressales—Veto. (Se rechaza el veto y se insiste)	945
Sesión secreta	945
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Peticiones de oficios	946
VII. INCIDENTES:	
Homenaje a la memoria de Sir Winston Churchill. Oficio. (Discursos de los señores Pablo, Larraín, Ibáñez y Bulnes)	954
Réplica a observaciones del señor González Madariaga sobre problemas limítrofes con la República Argentina. (Observaciones del señor Torres Cereceda)	961

A n e x o s

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 11ª y 12ª, en 29 y 30 de diciembre de 1964.

DOCUMENTOS:

1.—Mensaje sobre amnistía para los infractores de la ley de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas	974
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado	975
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre creación de la comuna-subdelegación de Isla de Pascua	1030
4.—Proyecto de acuerdo sobre establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano	1037
5.—Proyecto de acuerdo sobre aprobación del Convenio de Proscripción de Pruebas Nucleares	1037
6.—Proyecto de acuerdo sobre aprobación de las enmiendas introducida a la carta de las Naciones Unidas, por la Asamblea General, el 17 de diciembre de 1963	1038
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre urbanización de poblaciones destinadas a la vivienda popular	1038
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a las instituciones de previsión para conceder préstamos a sus imponentes para el pago de las deudas por gastos comunes	1050

9.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto sobre creación de la Comisión Chilena de Energía Atómica	1051
10.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto sobre Sábado inglés para Viña del Mar y Río Bueno	1052
11.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones al proyecto sobre edad para ser delegado en conflictos colectivos del trabajo	1053

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Hermes	—Faivovich, Angel
—Alessandri, Fernando	—Gómez, Jonás
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Amunátegui, Gregorio	—Jaramillo, Armando
—Barrueto, Edgardo	—Larraín, Bernardo
—Bossay, Luis	—Letelier, Luis F.
—Bulnes S., Fco.	—Pablo, Tomás
—Castro, Baltazar	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Corbalán, Salomón	—Torres, Isauro
—Corvalán, Luis	—Vial, Carlos
—Curti, Enrique	—Von Mühlenbrock, Julio
—Echavarri, Julián	—Wachholtz, Roberto
—Enriquez, Humberto	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro; y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16,13, en presencia de 11 señores Senadores.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 11^a, ordinaria, que no se celebró por falta de quórum en la Sala, y 12^a, especial de fechas 29 y 30 de diciembre último, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 13^a y 14^a, ordinarias, esta última en sus partes pública y secreta; y 15^a, especial, de 30 de diciembre pasado, y 5 y 6 de enero último, respectivamente, quedan en Secretaría a

disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima para su aprobación.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de las asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Veinticinco de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1) El que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Corresponde calificar la urgencia hecha presente por el Ejecutivo.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Creo que hay consenso de la mayoría de los partidos políticos aquí representados para acordar la suma urgencia, en atención al apremio con que esperan su despacho los beneficiados con el proyecto.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Suma urgencia, señor Presidente.

El señor JARAMILLO LYON.— Estamos todos de acuerdo.

El señor LETELIER.—Estimo indispensable calificar de "simple" la urgencia, sin perjuicio de que los Comités acuerden un procedimiento especial para acelerar su despacho. La suma urgencia hace imposible un estudio detenido del proyecto, pues éste legisla sobre materias propias de dos iniciativas diferentes.

En consecuencia, insinúo la simple urgencia, condicionada al procedimiento de mayor apremio posible que acuerden los Comités, de modo que las Comisiones trabajen todo el tiempo necesario e ininterrumpidamente. De este modo no nos veremos urgidos por la suma urgencia, que constriñe el trabajo a plazos demasiado breves.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para citar a los Comités a fin de acordar un procedimiento especial?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Insisto en la suma urgencia, como lo hizo la Cámara de Diputados. Si dentro de los plazos correspondientes no se alcanzara a terminar el estudio, se podría considerar una ampliación de ellos. Por lo demás, entiendo que el presidente de las Comisiones unidas que lo informarán, ha citado ya a los miembros de ellas...

El señor JARAMILLO LYON.—Están citadas las Comisiones, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—... para esta noche y mañana, de manera que dentro de diez días podremos despachar el proyecto. De esta manera damos facilidades a los colegas que necesitan viajar a provincias y satisfacemos los deseos de las personas beneficiadas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Como no existe acuerdo, corresponde votar.

El señor RODRIGUEZ.—¿Cuál es la situación, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se propuso calificar de "simple" la urgencia hecha presente por el Ejecutivo y establecer un procedimiento especial de apremio que acordarían los Comités.

El señor RODRIGUEZ.—Parece más práctico.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Podríamos dejar pendiente el pronunciamiento, en espera de la reunión de Comités.

El señor ALVAREZ.—Acordemos un procedimiento especial.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El procedimiento especial es lo más indicado.

El señor CORVALAN (don Luis).—Insistimos en la suma urgencia, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente pone en votación si se aprueba la suma urgencia propuesta por los señores Senadores del Partido Comunista. En caso de ser rechazada, se entendería aprobada la simple urgencia, con el procedimiento especial que los Comités acuerden.

—(Durante la votación).

El señor BOSSAY.—Voto por la simple urgencia, siempre que los Comités adopten algún procedimiento que permita despachar el proyecto a la brevedad.

El señor GOMEZ.—Prefiero la simple urgencia, con tratamiento especial.

El señor ENRIQUEZ.—Voto por la simple urgencia, con tratamiento especial.

El señor VIAL.—Voto por la simple urgencia. Si se acuerda un procedimiento especial, puede ser despachado más rápidamente el proyecto.

El señor ALVAREZ.—Soy partidario de la simple urgencia con tratamiento especial.

El señor PABLO.—Voto por la simple urgencia.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 14 votos por la simple urgencia, 5 por la suma urgencia, y 2 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Queda acordada la simple urgencia.

Después se reunirán los Comités para acordar un procedimiento especial.

El señor JARAMILLO LYON.—Quiero informar al Honorable Senado que, en mi

calidad de presidente de las Comisiones unidas que estudian el proyecto, las he citado para las 18 horas. Para que esa sesión pueda celebrarse es necesaria la autorización de la Sala.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se autorizará a las Comisiones unidas para reunirse mientras sesiona la Corporación.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde calificar la urgencia hecha presente por el Ejecutivo.

El señor PABLO.—Este asunto ya está informado por la Comisión de Defensa, de modo que se ha avanzado en su estudio, pero fue rechazado el artículo sobre financiamiento.

El señor LETELIER.—En efecto, como ha manifestado el Honorable señor Pablo, el proyecto en referencia fue despatchado por la Comisión de Defensa Nacional, la cual rechazó el artículo relativo al financiamiento.

Sostuve que no deberíamos pronunciarlos sobre ese punto, no obstante tener facultades para hacerlo, y que era preferible dejarlo a criterio de la Comisión de Hacienda. Ahora, ante el rechazo del financiamiento, es más lógico esperar el pronunciamiento de aquélla.

Ahora bien, como las Comisiones de Hacienda y de Gobierno trabajan juntas en el despacho del proyecto de reajuste de remuneraciones de la Administración Pública, podríamos aprobar el mismo procedimiento acordado para dicha iniciativa.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se acordará la simple urgencia, con tratamiento especial.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Con el tercero, solicita el retiro del Mensaje so-

bre designación del señor José de Gregorio Aroca como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica.

—*Se accede al retiro del Mensaje y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con los tres siguientes, retira las observaciones formuladas a los proyectos de ley que benefician, por gracia, a las personas que se indican:

Sepúlveda Acuña, Ana
Pinochet Zambrano, María Filomena
Castillo, Blanca y Alicia, y
Silva viuda de Vargas, Enriqueta.

—*Se accede al retiro de las observaciones y los documentos se manda agregarlos a sus antecedentes.*

Con el que sigue, inicia un proyecto de ley que concede amnistía en favor de los infractores de la ley N^o 11.170, sobre Reclutamiento para las Fuerzas Armadas, y lo incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones. (Véase en los anexos, documento 1).

—*Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Con los diecisiete siguientes, solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A Coronel de Ejército, los Tenientes Coroneles señores:

Alonso Nervo, Rodrigo
Espinoza Bobadilla, Domingo
Ferrer Fougá, Jaime
González Alfaro, Hugo
Maurín Quiroga, Pedro
Pavez Castañeda, Eterio
Peña Freeman, Guillermo
Poseck Pedreros, Teodoro
Reyes de la Fuente, Carlos
Rodríguez Rivas, Domingo, y
Tapia Caballero, Mario.

2) A Coronel de Aviación, los Comandantes de Grupo señores:

Andersenn Kutz, Carlos Luis
Espinace Araneda, José Antonio

Maurín Costa, Enrique Fernando
Peralta Pastén, René Arturo
Soto Wengley, Sixto Alfredo, y
Varela Aguirre, Exequiel Enrique.

—*Pasaron a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el último, formula indicaciones al proyecto de ley que crea la Comisión Revalorizadora de Pensiones de la Defensa Nacional.

—*Se mandó agregarlo a sus antecedentes.*

Oficios.

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los funcionarios, empleados y obreros de los sectores público y privado. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasó a las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas.*

2) El que crea la comuna-subdelegación de la Isla de Pascua. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasó a la Comisión de Gobierno.*

3) Proyecto de acuerdo que aprueba la adhesión de Chile al Acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano. (Véase en los Anexos, documento 4).

4) El que aprueba la adhesión de Chile al Convenio de Proscripción de Pruebas Nucleares. (Véase en los Anexos, documento 5), y

5) El que aprueba las enmiendas introducidas a la Carta de las Naciones Unidas, adoptadas por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1963. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasaron a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

6) Proyecto de ley que establece normas para la urbanización de poblaciones

destinadas a la vivienda popular. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasó a la Comisión de Obras Públicas.*

7) El que autoriza a las Instituciones de Previsión para otorgar préstamos a sus imponentes para el pago de las deudas por concepto de gastos comunes. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

8) El que concede pensión, por gracia, a don Raúl Aranda von Martens.

—*Pasó a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Cuarenta de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; de Educación Pública; de Defensa Nacional; de Obras Públicas; de Tierras y Colonización; del Trabajo y Previsión Social, y de Salud Pública; y del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Barros, Bulnes, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Corbalán González, Chelén, Durán, Enríquez, Gómez; González Madariaga, Rodríguez y Von Mühlenbrock.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica. (Véase en los Anexos, documento 9).

Veintitrés de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en igual número de Mensajes del Ejecutivo en que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A Coronel de Ejército, los Tenientes Coroneles señores:

Alonso Nervo, Rodrigo
 Arriagada Lasa, Eduardo
 Blanche Northcote, Enrique
 Espinoza Bobadilla, Domingo
 Ferrer Fouga, Jaime
 González Alfaro, Hugo
 Maurín Quiroga, Pedro
 Pavez Castañeda, Eterio
 Peña Freeman, Guillermo
 Poblete Vergara, Raúl
 Poseck Pedreros, Teodoro
 Reyes de la Fuente, Carlos
 Rodríguez Rivas, Domingo
 Rodríguez Rojas, Guillermo
 Solorza Campos, Julio
 Tapia Caballero, Mario y
 Von Hagen Schleiden, Kurt.

2) A Coronel de Aviación, los Comandantes de Grupo señores:

Andersonn Kutz, Carlos Luis
 Espinace Araneda, José Antonio.
 Maurín Costa, Enrique Fernando
 Peralta Pastén, René Arturo
 Soto Wongley, Sixto Alfredo, y
 Varela Aguirre, Exequiel Enrique.

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, formuladas a los siguientes proyectos de ley:

1) El que hace extensivo al comercio de las ciudades de Viña del Mar y Río Bueno las disposiciones sobre cierre obligatorio los días sábados en la tarde, de la ley N° 11.999. (Véase en los Anexos, documentos 10).

2) El que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la edad para ser designado delegado en los conflictos colectivos del trabajo. (Véase en los Anexos, documento 11), y

3) El que beneficia a viudas de ex parlamentarios.

Seis de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Observaciones del Ejecutivo en segundo trámite constitucional:

Alemparte viuda de Palacios, Emilia

Ex obreros de la Compañía Chilena de Electricidad y del ex Servicio de Tranvías (Castro Díaz, Guillermo y otros), y
 Rojas Richard, Armando.

2) Observaciones del Ejecutivo en primer trámite constitucional:

Castillo Videla, Blanca J. e hija
 Rodríguez Arenas, Luzmira, y
 Salas Olivares, Werner.

—*Quedan para tabla.*

Moción.

Una del Honorable Senador señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta, por gracia, la pensión de que disfruta doña Sara Escuti viuda de Gálvez.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Cuentas de Tesorería del Senado.

El señor Prosecretario y Tesorero del Senado presenta las cuentas de Tesorería de esta Corporación, correspondiente al segundo semestre de 1964.

—*Pasa a la Comisión de Policía Interior.*

Comunicaciones.

Una de S. Ema. I. el Cardenal Arzobispo de Santiago, en la que invitaba a los miembros de esta Corporación a las honras fúnebres que se oficiaron en la Iglesia Catedral por el eterno descanso del alma de Sir Winston Churchill.

—*Se mandó comunicar a los señores Senadores.*

Una del señor Gustavo Ortiz Hernán, ex Embajador de México en Chile, en que agradece a los señores Senadores las atenciones de que fue objeto durante el desempeño de ese cargo, y

Una del señor Clemente Pérez Zañartu, en que agradece al Senado la aprobación de su nombramiento como Embajador Ex-

traordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede.

—*Se manda archivarlas.*

Solicitudes.

Seis de las personas que se indican, en que solicitan la concesión, por gracia, de diversos beneficios:

Burgos Vergara, Manuel Jesús

Care Cárcamo, José Heriberto

Espejo Cruzat, Natalio

Gaete Landeros viuda de Rojas, María Isabel

Navarrete Galdames, Leonor, y

Pérez Cisternas, Pablo Róbinson.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una de doña Mercedes Atkinson Olivari, en que solicita copia autorizada de los documentos que indica.

—*Se acuerda otorgar copia autorizada de los documentos respectivos.*

V. ORDEN DEL DIA.

SABADO INGLES PARA VIÑA DEL MAR Y RIO BUENO. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, corresponde tratar el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto sobre modificación de la ley N° 11.999, sobre cierre obligatorio de establecimientos comerciales minoristas los días sábados en la tarde.

La Comisión recomienda adoptar los mismos acuerdos que la Cámara de Diputados, esto es, rechazar la observación al artículo primero y no insistir, y aprobar la relativa al artículo 3°.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 3ª, en 1º de diciembre de 1964, documento N° 15, página 181, y*

el informe, en los de la de hoy, documento N° 10, página 1052.

—*Se aprueba el informe.*

EDAD MINIMA PARA SER DELEGADO EN CONFLICTOS COLECTIVOS DEL TRABAJO. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el segundo lugar de la tabla, figura el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto atinente a los requisitos para ser nombrado delegado en los conflictos colectivos del trabajo.

La Comisión, con las firmas de los Senadores señores Letelier, Ahumada y Víctor Contreras, recomienda aprobar las observaciones.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 3ª, en 1º de diciembre de 1964, documento N° 15, página 181, y el informe, en los de la de hoy, documento N° 11, página 1053.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Señor Presidente, este proyecto rebaja, de 25, a 21 años la edad mínima para que los trabajadores puedan participar, como delegados, en los conflictos colectivos del trabajo. Además, legisla sobre el tiempo que deben permanecer en una ocupación para poder desempeñarse como delegados o candidatos a dirigentes sindicales.

El Honorable señor Ahumada y el Senador que habla fueron partidarios, por las razones dadas a conocer en el informe de la Comisión, de rechazar la segunda parte del veto. En efecto, en la mayoría de las industrias se despide a los obreros ante de cumplir un año en sus labores, con el fin de que no puedan desempeñarse como dirigentes sindicales.

En la Comisión se manifestó que esa situación no puede subsistir. Sin embargo, puede observarse casi a diario que, días antes de cumplir el obrero un año de permanencia en la industria, es decir, cuando va a estar en condiciones de postular a dirigente sindical o delegado del personal, se lo despide. Prueba de ello la tenemos en Santiago, donde hace pocos días se eligió la representación del personal de la lujosa tienda Falabella. El patrón, que interviene en forma directa en la designación de los delegados, notificó a una de las cajeras, por intermedio de otro empleado, por quién debía votar. Pero la empleada, con veinte años de servicios, manifestó que aquél no era el candidato de su preferencia. Ese mismo día, después de hacer el arqueo de la caja, le fue notificado el desahucio.

No sólo se interviene en el proceso de la elección despidiendo a los trabajadores que aspiran a ocupar un cargo en representación de sus compañeros, sino que se presiona la conciencia de la gente.

Hay otros casos. Por ejemplo, en la provincia de Coquimbo, la Compañía Minera Santa Fe, veinticuatro horas antes del vencimiento del contrato de trabajo y, en consecuencia, antes de la presentación de un nuevo pliego de peticiones, entregó la ejecución de la mayoría de las labores a contratistas. Así anuló las iniciativas de los obreros que pudieran haber acudido en demanda de aumento de salarios.

Si no logramos que, tanto en la industria como en el comercio, los representantes del sector laboral puedan defender los intereses de sus compañeros, permitiremos, directa o indirectamente, que continúe esta clase de abusos.

He citado el caso de una empleada de comercio que ha sido despedida. Pero no sólo ello ocurre. En especial, en el comercio detallista, los empleadores contratan a sus empleados con un sueldo vital. Cancelan los sueldos con un cheque, el que de-

be endosarse al patrón. Y, por último, éste entrega sólo setenta mil pesos al empleado.

Estos y otros antecedentes demuestran los abusos que se cometen y justifican las medidas tendientes a que quienes ingresan a una industria puedan en cualquier momento representar a sus compañeros.

Por tales razones, el Honorable señor Ahumada y el que habla votamos en la Comisión en favor de esa idea y, en consecuencia, en contra del veto. Estimamos justo que los trabajadores tengan algún medio de protección, y ello sólo es posible por medio de aquellos compañeros que más se distinguen en la defensa de los intereses de sus hermanos de clase.

El señor LETELIER.—La materia en debate es bastante simple. Actualmente el Código del Trabajo exige tener un año de servicios para optar al cargo de delegado del personal o para figurar como candidato a miembro de la directiva del sindicato. El proyecto suprime la exigencia de un año de antigüedad y, por consiguiente, permite optar a dichos cargos a empleados con un día, medio día o un solo minuto en la empresa. La Comisión estimó que tales cargos deben ser servidos por empleados u obreros que efectivamente conozcan la industria, y que la ley no debe facilitar el desempeño de ellos por personas del todo desconectadas con la industria y que se incorporen a ésta con el solo fin de dirigir conflictos. Sostenemos que éstos deben ser dirigidos por quienes conozcan la industria donde se producen, y no por personas que van a hacer de ellos su profesión. Por eso, la Comisión, por mayoría, acogió el veto y mantuvo la exigencia de antigüedad mínima, que no es excesivamente larga, para optar a los referidos cargos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Aparentemente, podría tener razón el Honorable señor Letelier cuando sostiene que los conflictos colectivos deben ser dirigidos por obreros que conozcan la indus-

tria. En verdad, así debiera ser. ¿Pero acaso ignoramos que la mayoría de las industrias, para evitar la organización de los sindicatos, despiden a todos aquellos obreros que más se distinguen en la defensa de sus compañeros, antes de cumplir un año? ¿No he citado el caso de la firma Falabella, donde por el solo hecho de no votar por el candidato del dueño de esa empresa, se despidió a una empleada con veinte años de servicios? ¿No se presentan con frecuencia situaciones similares en las industrias?

Estimo absolutamente justa la disposición que comentamos y sostengo que se está cometiendo toda clase de injusticias contra los trabajadores, a fin de evitar su organización. En seguida, por la abundancia de brazos, por la cesantía existente a lo largo del país, los patrones, en su mayoría, se enseñorean de la situación, despiden a los trabajadores antiguos cuando se les ocurre y, por lo general, reciben a otros con salarios inferiores.

Pido votación nominal.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación nominal las observaciones.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 13 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 2 pareos.*

—*Votaron por la afirmativa los señores Alvarez, Barrueto, Bulnes Sanfuentes, Curti, Enríquez, Ibáñez, Letelier, Pablo, Torres Cereceda, Vial, Von Mühlbrock, Wachholtz y Zepeda.*

—*Votaron por la negativa los señores Castro, Contreras (don Víctor), Echavarrí, Gómez, Quinteros y Rodríguez.*

—*No votaron, por estar pareados, los señores Alessandri (don Fernando) y Larraín.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Aprobadas las observaciones.

BENEFICIOS A VIUDAS DE EX PARLAMENTARIOS. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—

Corresponde, en seguida, tratar el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en la observación del Ejecutivo, en segundo trámite constitucional, al proyecto de ley sobre montepío a parientes de los congresales.

El señor QUINTEROS.—¿Qué resolvió la Cámara de Diputados?

El señor FIGUEROA (Secretario).—Rechazó el veto e insistió en el proyecto primitivo.

La observación consiste en suprimir el artículo 1º.

El señor RODRIGUEZ.—La Comisión recomienda rechazar el veto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión, con los votos favorables de los Honorables señores Víctor Contreras y Jaramillo, la oposición del Honorable señor Letelier y la abstención del Honorable señor Pablo, recomienda rechazar el veto e insistir en la aprobación del proyecto primitivo.

—*Se aprueba el informe, con la abstención de los señores Gómez, Pablo y Wachholtz y los votos contrarios de los señores Letelier y Vial.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.49 para tratar Mensajes sobre ascensos en las Fuerzas Armadas y asuntos de interés particular.*

—*En cuanto a lo primero, se adoptó resolución respecto de los señores Rodrigo Alonso Nervo, Domingo Espinoza Bobadilla, Jaime Ferrer, Fouga, Hugo González Alfaro, Pedro Maurín Quiroga, Eterio Pavez Castañeda, Guillermo Peña Freeman, Teodoro Poseck Pedreros, Carlos Reyes de la Fuente, Domingo Rodríguez Rivas, Mario Tapia Caballero, Carlos Luis Andersonn Kutz, José Antonio Espinace Araneda, Enrique Fernando Maurín Costa, René Arturo Peralta Pastén, Sixto Al-*

fredo Soto Wengley, Exequiel Enrique Varela Aguirre, Kurt von Hagen Schleiden, Julio Solorza Campos, Guillermo Rodríguez Rojas, Raúl Poblete Vergara, Enrique Blanche Northcote y Eduardo Arriagada Lasa.

—Tocante a lo segundo, adoptó resolución respecto de las siguientes personas: *ex obreros de la Compañía Chilena de Electricidad y del ex Servicio de Tranvías, Emilia Alemparte viuda de Palacios, Armando Rojas Richard, Blanca Castillo Videla e hija, Luzmira Rodríguez Arenas y Werner Salas Olivares.*

—Se reanudó la sesión pública a las 17.02.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión pública.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el Tiempo de Votaciones, corresponde adoptar resolución respecto de una indicación del Honorable señor Ahumada para publicar "in extenso" el homenaje rendido a la memoria del doctor Carlos Urrutia, en la sesión del día 6 de enero próximo pasado.

—Se aprueba.

VII. INCIDENTES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De acuerdo con el Reglamento, se enviarán los oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:

EMPRESTITOS A LA MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO. OFICIO.

Del señor Aguirre Doolan:

“Con gran entusiasmo y esperanzas, la ciudadanía del Departamento y Comuna de Talcahuano celebró alborozada la promulgación de la ley 15.909, llamada del Bicentenario.

“Esta ley, que abrió posibilidades de progreso al primer Puerto Militar de Chile, convertido hoy además en Primer Puerto Industrial del país, vino a reparar en parte el abandono que había tenido de los poderes públicos.

“Entre los proyectos de importancia que contiene esta ley, figura en primer plano el de intensificar las construcciones escolares y camineras, para permitir una mayor capacidad de matrícula en todos los campos de la enseñanza y tener mejores vías de comunicación.

“Sin embargo, las justas y legítimas aspiraciones de todos los sectores en que se divide la actividad comercial, gremial y política de Talcahuano se han visto frustradas hasta este instante, por la falta de comprensión de quienes deben directamente cumplir con lo que ordena la citada ley 15.909.

“La I. Municipalidad de Talcahuano envió con fecha 15 de diciembre último, sendos oficios a las entidades tenedoras de los Debentures series “D”, “E”, “F”, “G” y “H”, emitidos por la Compañía de Acero del Pacífico, para que otorgaran a esa Corporación Edilicia, préstamos del 60% sobre amortizaciones e intereses, en conformidad a lo facultado en la ley del Bicentenario.

“Al intervenir en esta ocasión sobre el problema expuesto, lo hago impulsado por mi obligación de parlamentario de la zona y además por mi inquietud de que el retra-

so en el otorgamiento de los préstamos en cuestión por parte de las Instituciones respectivas, frustrará el espíritu de la ley retrasando a su vez la ejecución de las obras programadas.

“Por las razones dadas, solicito al señor Presidente, se sirva enviar a los Ministerios que indico, los Oficios correspondientes para que las Instituciones señaladas procedan a dar respuesta a los Oficios enviados por la I. Municipalidad de Talcahuano, y accedan a otorgar los préstamos solicitados, en virtud de la ley 15.909:

“Ministerio de Hacienda:

Para que den respuesta favorable a la I. Municipalidad de Talcahuano, las siguientes entidades:

- a) Banco Central de Chile;
- b) Caja de Amortización;
- c) Banco del Estado de Chile;
- d) Corporación de Venta de Salitre y Yodo (COVENSA);
- e) Tesorería General de la República, y
- f) Superintendencia de Bancos-Banco de Chile.

“Ministerio del Trabajo y Previsión Social:

Caja de Previsión de Empleados Particulares.

“Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).”

PRORROGA DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES A PABELLONES DE EMERGENCIA DE CHILLAN. OFICIO.

“Al Ministro de Hacienda con el objeto de pedirle incluir en la Convocatoria el proyecto (Boletín N° 21.232 de la Comisión de Hacienda del Senado) que prorroga el pago de contribuciones de bienes raíces a los Pabellones de Emergencia de Chillán.”

ALUMBRADO ELECTRICO EN CHILLAN VIEJO Y AGUA POTABLE EN CAÑETE (ARAUCO). OFICIO.

“Al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, pidiéndole lo siguiente:

“a) Instalación de servicio de alumbrado eléctrico en la localidad El Bajo de Chillán Viejo.

“b) Mejoramiento de las instalaciones de Agua Potable en el recinto ferroviario de Cañete, dependiente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.”

ALUMBRADO ELECTRICO EN ESCUELA N° 44, DE CHILLAN (ÑUBLE). LOCAL ESCOLAR EN SANTA JUANA (ÑUBLE). OFICIOS.

“Al Ministro de Educación Pública pidiéndole lo que sigue:

“a) Terminar la instalación de luz eléctrica en la Escuela N° 44 de la Población Santa Elvira de la ciudad de Chillán, que se encuentra parcialmente a oscuras desde hace tres años, en que se terminó la construcción. Según informaciones, la respectiva instalación estaría cancelada, sin haberse terminado el total del trabajo. Por estas circunstancias, en invierno u otoño se pierden horas de clases por falta de alumbrado.

“b) Habilitación de un local escolar en la localidad de Santa Juana, al interior de San Miguel, comuna de San Ignacio, donde hay una matrícula posible de 160 alumnos y no hay local adecuado. La situación de esta Escuela es conocida por el Intendente de Ñuble.”

SERVICIOS SANITARIOS DE POBLACIONES DE CHILLAN. OFICIO.

“Al Ministro de Obras Públicas:

“a) Para que se proceda a reacondicionar los servicios higiénicos de la Población “20 de Agosto” en la ciudad de Chi-

llán, donde existe un servicio sanitario por cada dos casas de emergencia, construida a raíz del terremoto de 1960.

“b) Instalación de Agua Potable en el sector denominado El Bajo de Chillán Viejo, que carece de estos servicios.”

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN SANTA JUANA (ÑUBLE). OFICIO.

“Al Ministro de Salud Pública para pedirle lo siguiente:

“Instalar una Posta de Primeros Auxilios, en la localidad denominada Santa Juana de la Comuna de San Ignacio de la provincia de Ñuble, donde se carece de este vital servicio. Para obtener atención de practicante o médico los habitantes deben trasladarse al poblado más cerca, que es la cabeza de la comuna San Ignacio, distante muchos kilómetros de Santa Juana.”

LOCAL PARA ESCUELA SUPERIOR COEDUCACIONAL N° 31, DE RANCAGUA. OFICIO.

Del señor Ahumada:

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole, si lo tiene a bien, se sirva considerar a la brevedad, la posibilidad de construir un nuevo local escolar para la Escuela Superior Coeducacional N° 31 de Rancagua.

“Esta Escuela, funciona actualmente en un edificio (de propiedad particular), que ha sido declarado insalubre por el Departamento de Higiene Ambiental de la Dirección Zonal de Salud. Tiene diez piezas que han sido acondicionadas en salas de clase; una matrícula de más de 800 alumnos divididos en dos jornadas y 22 profesores. Dada su estrechez y mal estado, no alcanza a absorber la población escolar de su sector.”

CAMARINES EN ESTADIO DE SAN FERNANDO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Defensa Nacio-

nal, solicitándole, si lo tiene a bien, considere la posibilidad de destinar los fondos necesarios para la construcción de camarines, en el Estadio Valderrama de San Fernando, de propiedad de la Asociación de Fútbol de los Barrios de dicha ciudad, la cual alberga a cientos de jóvenes de los barrios.

“Actualmente, los jugadores deben desvestirse al aire libre y dejar sus ropas a la orilla de la cancha.”

OBRAS DE AGUA POTABLE EN RANCAGUA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, haciéndole presente el grave problema que aqueja a la ciudad de Rancagua, respecto al suministro de agua potable, problema que necesita una inmediata solución.

“La Dirección de Obras Sanitarias ha hecho un estudio del cual se desprende que se necesitan cinco millones ciento cincuenta mil escudos (E° 5.150.000), para llevar a cabo las obras necesarias.

“En consecuencia, se solicita al señor Ministro de Obras Públicas, consultar los recursos económicos necesarios.”

EDIFICIO PARA HOSPITAL DE PERALILLO (COLCHAGUA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública, solicitándole, si lo tiene a bien, se incluya la construcción del nuevo edificio del Hospital de Peralillo, provincia de Colchagua, en una de las primeras prioridades para el presente año, en cuyo programa de construcción está incluido, teniendo presente el mal estado del edificio en que funciona actualmente, el que además se hace insuficiente en cuanto a capacidad.”

INSTALACION DE ALUMBRADO ELECTRICO Y TELEFONO EN ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro del Interior, y por

su intermedio a los organismos pertinentes, a fin de poner en su conocimiento la petición de más de doscientas familias que integran el Comité de Pobladores de Alerce, comuna de Puerto Montt, cuyo Presidente es el señor Albino Villarroel y su Secretario General el señor José Caucamán Pérez, para que se les instale el servicio de luz eléctrica en dicha localidad.

“Al mismo tiempo, solicitan que se hagan los estudios necesarios para la instalación de un teléfono público en el Retén de Carabineros en la mencionada localidad. Hoy en día los habitantes se encuentran totalmente aislados por su carencia de tan elemental servicio y ha sido por su ausencia de comunicación telefónica con el Hospital Regional de Puerto Montt que muchos niños y adultos han fallecido por falta de atención médica”.

LOCAL PARA ESCUELA MIXTA N° 9, DE ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, con el fin de que se sirva disponer se realicen los estudios necesarios para proceder a la construcción de un nuevo local para la Escuela Mixta N° 9, de Alerce, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue.

“En la actualidad, dicha escuela funciona en una casa vieja, que más parece un galpón; carece de calefacción y de las condiciones materiales más elementales para el normal desarrollo de sus funciones.”

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio a la Corporación de la Vivienda, a fin de que se hagan los estudios necesarios para la construcción de una población de 100 casas para los modestos habitantes de la localidad de Aler-

ce, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue.

“En la actualidad dichos habitantes viven en miserables chozas con pisos de tierra.”

ARREGLO DE CALLES EN ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al organismo pertinente, con el objeto de poner en su conocimiento la solicitud del Comité de Pobladores de Alerce, provincia de Llanquihue, que preside el señor Albino Villarroel y cuyo Secretario General es el señor José Caucamán Pérez, en el sentido de que se arreglen las calles de dicha localidad, pues, con excepción de dos de ellas, la mayoría son pantanos que en tiempos de lluvia impiden a sus habitantes salir de ellas.”

AGUA POTABLE PARA ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio a la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de que se hagan los estudios del caso para la colocación a la mayor brevedad posible de pilones de agua potable para los pobladores de la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue.”

TITULOS DE DOMINIO PARA POBLADORES DE ALERCE (LLANQUIHUE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Tierras a fin de poner en su conocimiento la petición del Comité de Pobladores de la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt, presidido por el señor Albino Villarroel y cuyo Secretario General es el señor José Caucamán Pérez, de que se les otorgue los Títulos de Dominio para todos los vecinos, debido a que en su gran mayoría carecen de ellos.”

**POSTA MEDICA EN ALERCE (LLANQUIHUE).
OFICIO.**

“Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que se construya una Posta Médica en la localidad de Alerce, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue.

“En la actualidad funciona una posta en la casa de la practicante, doña Sergia Navarro, y jamás un médico ha visitado dicho lugar. Varios niños han fallecido por falta de atención médica, ya que tampoco cuentan con servicio telefónico para comunicarse con el Hospital Regional de Puerto Montt en los casos de urgencia”.

TRASLADO DE INSTALACIONES DE GAS LICUADO EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

Del señor Contreras (don Víctor):

“A los señores Ministros del Interior y Salud Pública a fin de poner en su conocimiento la situación que existe en la ciudad de Antofagasta con relación al peligro que implica, para más de dos mil personas, el funcionamiento de la Fábrica de Gas en medio de un sector densamente poblado.

“En efecto, dicha Fábrica tiene instalado en el terreno que ocupa —que está circundado por las unidades vecinales Iquique y Paraguay— un gasómetro de grandes dimensiones, adyacente al cual existe un enorme balón de gas licuado, perteneciente a CICOMA (empresa subsidiaria de la Cía. de Gas) del que se hace la distribución de gas licuado a cilindros destinados a los consumidores de la ciudad.

“Diariamente se llenan cientos de balones de gas licuado sin ninguna precaución, en circunstancias de que, a pocos metros, funciona permanentemente un horno destinado a la producción de gas industrial que pone en constante peligro, por inflamación de las emanaciones del “gas licuado”, a los obreros y habitantes de la vecindad.

“Debe considerarse, además, que, muy cerca de las faenas antes descritas, existen casas cuyas cocinas, al ser encendidas, acentúan los peligros de una catástrofe.

“Se solicita, en mérito de lo expuesto, y en atención a la dolorosa experiencia sufrida por los antofagastinos con el incendio y explosión del “María Elizabeth”, se realicen a la brevedad los estudios necesarios para proceder al traslado de las instalaciones referidas al Barrio Industrial de Antofagasta o a un lugar donde no constituyan un peligro para la población, y que, entretanto, se disponga la adopción de las medidas de seguridad más estrictas a fin de prevenir la ocurrencia de un siniestro”.

SALIDA DE CAMIONES DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, y por su intermedio a la Superintendencia de Aduanas, a fin de poner en su conocimiento la siguiente situación:

“Los propietarios de camiones de Iquique, cuyas máquinas fueron adquiridas en conformidad a las normas de la ley N° 12.937, de Zona Franca Industrial, no pueden —de acuerdo a las normas impartidas por la Aduana de dicho puerto— salir de los límites del departamento por un plazo superior a 15 días.

“Este plazo se evidencia demasiado breve si se tiene en cuenta que la mayor parte de los dueños de camiones y en especial los de Camiña, que trasladan ajos producidos en dicha zona, deben viajar a Santiago o a otras ciudades del centro del país donde tienen que esperar carga a fin de regresar a sus lugares de origen. Además, por el mal estado de los caminos es corriente que los camiones sufran “pannes” cuya reparación puede tomar varios días. Es necesario señalar que los días de atraso que se produzcan a raíz de un viaje son descontados en el siguiente,

de manera que, a veces, no es posible para los afectados abandonar los límites del departamento.

“Se solicita, en mérito de los antecedentes expuestos, se impartan instrucciones a la Aduana de Iquique a fin de que proceda a ampliar el plazo actual de 15 días o, en su defecto, a implantar una nueva reglamentación que impida la ocurrencia de situaciones perjudiciales para los intereses de modestos propietarios de camiones de Iquique.”

OBRAS DE AGUA POTABLE EN QUILLAGUA, (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al señor Director de Obras Sanitarias, con el fin de que se sirva arbitrar las medidas que estime convenientes para dar solución al problema de abastecimiento de agua potable a la localidad de Quillagua, departamento de Topopilla, provincia de Antofagasta.

“La carencia de agua potable afecta duramente a la población de esa localidad, la que se ve obligada a comprarla a precio muy subido, debiendo transportarla en tambores a sus casas. Esta situación se ha agudizado en el curso de los últimos meses, por lo cual, el Senador suscrito agradecerá se adopten las medidas adecuadas a la brevedad posible.”

AUMENTO DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE CALAMA (ANTOFAGASTA). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública a fin de solicitar la pronta formación de la Planta del Personal que prestará servicios en el Hospital de Calama para posibilitar la regularización de la atención en ese importante centro hospitalario.

“El nuevo Hospital de Calama fue inaugurado el día 23 de marzo de 1964 y hasta la fecha se encuentra funcionando con el mismo personal con que lo hacía antes de la construcción del nuevo edificio, con lo que, en la práctica, no ha sido posible suministrar a la población la atención que

es posible dar con las nuevas instalaciones”.

REAJUSTE ADEUDADO A CARABINEROS EN RETIRO. OFICIO.

Del señor Corbalán (don Salomón):

“Al señor Ministro de Hacienda, pidiéndole activar el pago del reajuste adeudado a personal en retiro de Carabineros de Chile, cuya cancelación fue dispuesta por Decreto N° 72, de 1964, del Ministerio de Hacienda.

“Estos reajustes son producto del encasillamiento de que fueron objeto todos los Sargentos Primeros que del grado 6º, pasaron al grado 1º y Séptima Categoría”.

PRESUPUESTO DE MUNICIPALIDAD DE LUMACO (MALLECO). OFICIO.

Del señor Durán:

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva acoger la petición formulada por la Ilustre Municipalidad de Lumaco (provincia de Malleco), respecto a obtención de fondos por un monto de E° 20.000, para financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Corporación, según detalle que se adjunta.”

AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN CHOLCHOL (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole tenga a bien atender la petición formulada por los pequeños propietarios cuya lista se anexa, de la localidad de Cholchol (provincia de Cautín) que, como ocupantes de sitios fiscales, obtuvieron dominio sobre ellos y esperan la ayuda gubernativa para construir sus casas con maderas, techumbres, etc. que se les done por algún servicio.”

PENSION DE GRACIA SOLICITADA POR DOÑA ROSA MUÑOZ VDA. DE VALLEJOS. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva tomar conocimiento de

petición formulada por la señora Rosa Muñoz Sepúlveda vda. de Vallejos, respecto a inclusión, en la Convocatoria Extraordinaria, de proyecto de pensión de gracia de E^o 200 aprobado por la Honorable Cámara de Diputados y pendiente, para su conocimiento, en el Senado de la República, que la favorecería en el carácter de viuda de don Septimio Vallejos Gallejos, profesor del Ejército durante 17 años y, desde 1944 hasta 1950, Regidor de la Ilustre Municipalidad de Lautaro, cargos todos desempeñados ad honores.”

MANTENIMIENTO DE LICEO N^o 2, EN PUEBLO NUEVO, TEMUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole tenga a bien mantener la ubicación del Liceo N^o 2, de Temuco, en Pueblo Nuevo de esa ciudad, y no refundirlo en el Liceo N^o 1, como se habría determinado.”

CREACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SECUNDARIO DE GRADOS TECNICOS EN VILCUN (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, que se sirva acoger la siguiente solicitud:

“Creación de un establecimiento educacional Secundario de Grados Técnicos, en la localidad de Vilcún, (provincia de Cautín), donde puedan ampliar sus estudios los educandos de los tres establecimientos de educación Primaria existentes en esta localidad y pueblos adyacentes adaptables a estas materias estudiantiles y profesionales.”

ESCUELA EN PUERTO DOMINGUEZ (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole se sirva considerar la petición formulada por representativas personas de la localidad de Puerto Domínguez a S. E. el Presidente de la República —cuya copia se acompaña— res-

pecto a creación de una escuela a una distancia de más o menos 4½ kilómetros de los dos establecimientos educacionales existentes en ese sector, en terrenos en parte cedidos por los vecinos, igualmente que parte del mobiliario, y ejecución del edificio con materiales sobrantes existentes o traslado de una de las casas donadas por Suecia, actualmente deshabitadas, en Puerto Saavedra.”

ATENCION DE POBLACION ESCOLAR EN TEMUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública solicitándole se sirva tener presente que, en el sector Pedro de Valdivia, de Temuco, todos los años la población escolar de este vasto sector que acoge a innumerables niños no ha sido absorbida por los planteles educacionales primarios existentes en él o en sus inmediaciones, por lo que se estima indispensable la construcción de un local para capacidad de trescientos niños, lo que solucionaría este grave problema anual.”

REPARACION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VICTORIA (MALLECO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole tenga a bien destinar los fondos necesarios para iniciación de trabajos en la Escuela Industrial de Victoria que, en el presente año, iniciará labores y cuyo local necesita indispensables reparaciones y ampliaciones para servir la función que desarrollará.”

OBRAS PUBLICAS EN COMUNA DE LUMACO. (MALLECO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva acoger las siguientes peticiones formuladas por la I. Municipalidad de Lumaco (provincia de Malleco):

“a) Solicitud que Dirección Obras Sa-

nitarias llame a propuestas públicas para continuar plan instalación red agua potable;

“b) Que la Dirección de Pavimentación dé aceptación a la petición de ejecución de 1.000 metros en Lumaco y 1.000 metros en Capitán Pastene, y

“c) Que Defensas Fluviales ejecuten plan de defensas poblaciones ribereñas de las crecidas de los ríos Lumaco, Pichi Lumaco y Pichi Cautín, de acuerdo con Decreto 548, de fecha 2 de mayo de 1963.”

REPARACIONES EN CAMINOS DE PUA A TRAIQUEN Y PUA A QUINO (MALLECO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva otorgar su asentimiento a las siguientes peticiones que le han sido formuladas:

“a) Camino Púa-Traiguén, en sector Púa-Quino, camino de intenso tránsito que quedó destruido cuando Vialidad lo utilizó como desvío para construir nuevo puente Quino y que necesita una capa de afirmado, de acuerdo a la intensidad del tránsito soportado.

“b) Camino Púa a Quino, pasando por Colonia El Salto (antes llamado Cunquillo).

“Se construyó un puente que no presta utilidad, pues no existen terraplenes de acceso al puente nuevo sobre el río Salto, lo que se solicita sea efectuado.”

OBRAS PUBLICAS EN CHOLCHOL (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva tener a bien satisfacer las siguientes peticiones formuladas por vecinos de Cholchol (Provincia de Cautín):

“a) Obtención de motoniveladora y bulldozer para reparaciones en los caminos desde Cholchol a Malalche, Pihuichén y Malalche Alto;

“b) Reparación del Puente Los Boldos y Puente Pitrequeo y reconstrucción

Puente Las Toscas de la zona de Cholchol.”

PUENTE SOBRE LA BOCA BUDI, EN CAUTIN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas se sirva considerar, en los proyectos de la Dirección de Puentes de su Ministerio, la construcción de uno de ellos, en la Boca Budi, sobre el Lago Budi, en la Provincia de Cautín, para facilitar el paso de caballares, en las épocas de dificultades cuando este lago aumenta su capacidad y amenaza con inundaciones de los pueblos ribereños.”

CESION DE TERRENOS A POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS DE PUERTO DOMINGUEZ (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva acoger la petición de los habitantes de Puerto Domínguez en lo concerniente a determinar que los sitios CORVI números 16, 17 y 18 sean cedidos a la Posta de Primeros Auxilios del Servicio Nacional de Salud de esta localidad, en Cautín.”

INSTALACION DE COMITE DE INDAP EN COLONIA EL CISNE (MALLECO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Agricultura, solicitándole se sirva patrocinar la petición formulada por la Gerencia y Dirección de la Cooperativa de Pequeños Agricultores de la Colonia El Cisne, del departamento de Mulchén, para que el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), constituya un Comité en esa colonia, cuyos dirigentes son los señores Alberto Pérez (Gerente) y Abraham Solar (Director).”

AMPLIACION DE CASA DE SOCORRO DE VILCUN (CAUTIN). OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud, para que se sirva tener a bien incluir en el proyec-

to de construcción de hospitales para 1965 la ampliación de la actual Casa de Socorros de Vilcún, establecimiento antiguo y sin comodidades y que, sin embargo, atiende a un vasto sector que comprende las comunas de Cherquenco, Vilcún y alrededores.

“Se estima necesario un Hospital con capacidad para 40 camas. Existe el terreno necesario, pues la Casa de Socorros cuenta con buena extensión.”

CONDICIONES DE VIDA DE INQUILINOS DE FUNDO POTRERO GRANDE (CURICO). OFICIO.

Del señor Tarud:

“Al señor Ministro del Trabajo, para solicitarle que un Inspector de esa repartición investigue las condiciones en que viven los inquilinos del fundo “Potrero Grande”, de propiedad de Carlos Villamil Pérez, ya que se me ha denunciado que esos campesinos son pagados con un salario nominal de E^o 1 (un escudo) diario y que este salario está sujeto a descuentos, también diarios, del valor de medio kilo de porotos, medio kilo de harina y sendas raciones de leña y leche, resultando tales abusos en el hecho de que los afectados reciben como saldo líquido de salario la suma de E^o 0,53 (cincuenta y tres centésimos de escudo), lo que es un abuso extremo, ya que, asimismo, las casas ubicadas de inquilinos de ese fundo son pésimas y la escuela más cercana está ubicada a 12 kilómetros de distancia, en el lugar llamado “Tres Esquinas”, con lo cual se completa un cuadro de absoluta penuria de esos trabajadores del campo y sus familias.”

HOMENAJE A SIR WINSTON CHURCHILL

El señor ZEPEDA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez, para rendir un homenaje.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente:

Ha muerto Churchill. Ya está sobre la piedra. El agitado pulso de su vida se ha

paralizado para siempre. Sus labios ya no volverán a pronunciar las palabras maravillosas. Winston Spencer Churchill ha cruzado el umbral y se desplaza ahora, en el Más Allá, por regiones que nos son desconocidas. Su egregia figura se ha desvanecido a los ojos mortales y su talla descomunal ha comenzado a crecer más en la región de la leyenda. Inglaterra lo llora. Lo llora su reina. El mundo lo llora. Lo llora la cultura occidental. Al paso del gigante, la humanidad inclina sus cabezas. Churchill ha ido a ocupar su lugar en la galería de gigantes de todos los siglos y los tiempos.

Shakespeare, Gladstone, Wellington y Disraeli deben de haber acudido a recibirlo. Cervantes, Lincoln, Goethe y el Cid Campeador, también. Debieron de concurrir también a la cita fantástica Bolívar y Roosevelt; Stalin y Confucio; O'Higgins y Kennedy. Han debido acudir todos, todos los gigantes... Allí deben de estar, las cabezas levantadas y los ojos entornados, recibiendo al hombre que, en una hora decisiva de la historia, salvó la cultura y las libertades de Occidente y la coexistencia de distintos sistemas de vida en el planeta.

La suya es ya una figura legendaria, mitológica, cósmica. Su hazaña casi no tiene paralelo. Europa estaba vencida y humillada; las ciudades, el honor y la esperanza no eran más que un montón de escombros, cuando, de las ruinas humeantes, la humanidad vio emerger, primero, la chispa de un cigarro puro, y luego, la efigie de un coloso, que dijo: “Defenderemos nuestra isla al precio que sea. Pelearemos en las playas, en los desembarcaderos, en los campos y las calles. Pelearemos en las lomas.... ¡y jamás nos rendiremos!”

Y bajo la dirección de Churchill, lucharon, e Inglaterra no se rindió jamás. Y más allá del océano, América preservó sus libertades. Y en el continente europeo, se rehicieron las naciones; la cultura y la alegría renacieron y se mantuvo sobre

la tierra el derecho a pensar y a discrepar, a rezar y a no rezar. Y se erradicaron los campos de exterminio. Y se salvó el acervo de las generaciones.

El hombre y las circunstancias se habían dado en la cita más deslumbrante de la historia. Si no hubiera estado allí el hombre, Churchill, cuando se produjeron las dramáticas circunstancias, otro muy distinto y sombrío hubiese podido ser el semblante del mundo en estos instantes... ¡Quizás si en nuestras calles habrían resonado también las pisadas de las botas bestiales...!

Otro día dijo: "Never in the field of human conflict was so much owed by so many to so few". En efecto, "nunca tantos debieron tanto a tan pocos". Esos "pocos", el pueblo inglés, resistieron la embestida en la hora aciaga. A los tanques y los aviones, opusieron su fe y su heroísmo, y resistieron.... Resistieron "en las playas y en los desembarcaderos, en los campos, las calles y las lomas..." Resistieron en los cielos nubosos de Albión. En los pechos de los ingleses, luchó la democracia, y las fuerzas del bien se impusieron a las del mal; el espíritu a la barbarie; la bondad a la brutalidad; la libertad a la tiranía.

Con el fuelle simbólico de la resistencia —el famoso "bellow"—, Churchill encendió la fe y el coraje de su pueblo e hizo posible que la humanidad organizara la defensa y la recuperación. ¡Si parece increíble...! Con un simbólico fuelle frente a Marte, frente a la tremenda maquinaria militar cuidadosamente preparada, en largos y pacientes años, por los "nazis". Y con el fuelle de su voz y su espíritu levantó llamas del rescoldo, puso en marcha las fuerzas dormidas de su pueblo, y venció.

Con "sangre, trabajo, sudor y lágrimas" se realizó el milagro. Eso fue lo que ofreció en la hora decisiva —"blood, labour, sweat and tears"—, cuando el invasor se aprestaba a poner sus plantas en las playas de la isla. Y respondió su pueblo. Y

respondieron otros pueblos. Se luchó con denuedo en Africa y Stalingrado y en los mares del Atlántico, hasta que su famosa V de la victoria, luminosa como un arco iris, disipó los negros nubarrones que habían ensombrecido el planeta.

El eco de su voz, sus palabras maravillosas, como de las mejores pronunciadas por ser humano, resonarán junto al Big Ben por los siglos de los siglos, en las piedras del Parlamento británico, escenario de sus más grandes proezas, en las piedras de todos los parlamentos libres del mundo.

No quiero decir ni con mucho que no hubiese cometido errores. Un ser humano, tan humano como él, de vida tan intensa y profunda, tan abigarrada, apasionada y apasionante como la suya, debió de cometerlos. Nosotros, los chilenos, en una oportunidad, sentimos en nuestro ser nacional, con relación a nuestra soberanía, su apasionada reacción. Pero su grandeza está más allá de todo eso, por encima de todo ello, en las más altas cumbres del sacrificio y la gloria.

En esta hora de duelo universal, el Partido Radical, que en otras jornadas para nosotros muy caras, ofrendó su sangre, su esfuerzo, su sudor y sus lágrimas en la forja de la democracia chilena, se inclina reverente y acongojado al paso del gigante de nuestro siglo hacia la inmortalidad.

Las palabras que acabo de pronunciar obedecen a un honroso mandato de mis compañeros de bancas, los Senadores radicales, en representación de quienes solicito de la Mesa tenga a bien enviar un oficio, en nombre del Senado —previo el acuerdo de rigor—, al señor Embajador de Su Majestad Británica, el señor David Scott-Fox, para hacerle presente el inmenso pesar que conmueve a la nación chilena en estos instantes en que, con la muerte de Sir Winston Edward Spencer Churchill, se cierra el capítulo más apasionante de la historia contemporánea.

El señor PABLO.—Honorable Senado:

Rinde el Senado, esta tarde, homenaje a la memoria del estadista británico recién fallecido, Sir Winston Churchill, y debo decir, de su vida y obra gigantescas, una palabra que exprese la emoción y el pensamiento de la Democracia Cristiana.

Es difícil valorar y abstraer del itinerario de este hombre, que construyó, con los materiales y herramientas que usan los políticos, la imagen de un líder al servicio de las grandes causas de su pueblo. Escribiendo o hablando, en el Parlamento o en la trinchera, Churchill probó que la política es la más completa de las artes. Vivir, para su pasión política, fue abrir barricadas y senderos, construir nuevas etapas; en suma, realizar la portentosa misión de guiar, inherente al político. Por eso, las palabras resultan muy pobres, porque un homenaje a Churchill es, en cierto modo, un homenaje a la política.

En verdad, sus discursos y acciones son hoy auténticos mitos que expresan una época en su cruel ambivalencia: de amor a la paz y culto a la guerra. Mitos casi legendarios, donde el personaje enciende la imaginación de los suyos y gana batallas y derrota adversarios con la frase combativa o el pensamiento que resume un postulado esencial de la convivencia humana. Así cubrió la mitad de este siglo XX, cogido en el torbellino de dos guerras mundiales, defendiendo las grandezas de la democracia británica, pero fundamentalmente, sabiendo que la democracia es un diálogo sustantivo profundo cuyo meollo es el respeto a la persona humana. Entonces, la democracia no es un rosado diálogo formalista, donde los personajes son sombras de conductores de pueblos. La democracia, en su concepción y cualesquiera que sean las diferencias que nos separen, fue lucha ardiente en la causa de la justicia. Cuando los sonámbulos de la libertad cerraban el corazón y la voz a la heroica Polonia, ahí estuvo su voz respuesta: defender a Polonia. Así combatió y defendió a Europa y su pueblo. Sin transacciones ni compo-

nendas, reclamó vida plena o muerte rotunda. No faltaban las voces de la debilidad que pedían arreglos con Hitler. El jamás dudó o vaciló, ni aun cuando la desolación recorría la milenaria civilización europea.

Pero eso no es todo. Hay otra coincidencia que nos hermana a su combate: la lucha contra la facilidad, el reino del fracaso. Una sola promesa en la tragedia: "Sangre, sudor y lágrimas". El sacrificio es el precio que se paga por la dignidad. La libertad se alcanza y se paga con dura ejemplarización de quienes mandan. Ahí está oculto el secreto de su poder de mando. Eres jefe porque te obligas a ti mismo; por eso tu pueblo te sigue hasta el holocausto. Entonces, se explica que, desde Dunkerque hasta Normandía, un pueblo convirtiera una derrota estrepitosa en victoria sensacional.

Los jóvenes que hoy lo lloran eran niños aterrorizados frente al poder bélico enloquecido. Viven porque su estrategia y confianza en los valores del hombre condujeron a Europa y al mundo a una paz difícil, pero capaz de realizar el dominio del hombre sobre la materia y el cosmos. Los mayores, muertos en el combate o agobiados por el peso de la vida, saben que con ese anciano se va un trozo de su propio corazón. En el París liberado, en el Londres frenético porque ha derrotado al tirano como a la vieja hiena que aterrorizó la vida de los hombres indefensos, hoy se llora su desaparecimiento. Cada día, durante cinco años fatídicos, él les dijo, desde su barricada londinense, lo que les esperaba. Es probable que en Nüremberg escucharan su voz limpia, cuando decía que el dominio no puede construirse sobre el terror o el mal; que los pueblos son iguales, cualquiera que sea el color de su piel; que el final de los maquiavelistas está escrito desde el primer día de la historia de los hombres.

Desde aquí, el lejano Chile, un puñado de jóvenes lo señalamos como jefe cuando era preciso elegir entre los beligeran-

tes de una guerra despiadada. No nos equivocamos, y hoy día, con inmensa gratitud, rendimos homenaje a este anciano formidable, que probó, una vez más, que la democracia, expresión de justicia y libertad, es la más formidable conquista del hombre sobre la tierra. Su nombre y su historia son patrimonio del mañana; la gratitud es la respuesta de la Democracia Cristiana a la vida y obra de Sir Winston Churchill.

He dicho.

El señor LARRAIN.—Señor Presidente, Honorable Senado:

El Partido Conservador desea rendir sentido homenaje a la memoria de Winston Churchill, a su fecunda y extraordinaria existencia, a su decisiva y providencial intervención en la historia del mundo y a los sólidos y nobles principios que inspiraron su vida pública.

Comprendo que esta tarea sobrepasa grandemente los estrechos márgenes de una intervención parlamentaria; pero al asumir esta responsabilidad, en nombre del Partido Conservador, surge en mi espíritu la emoción de la proximidad a una vida que, aun después de extinguida, irradia con más vigor que antes la esencia de su filosofía, su pensamiento y su acción: "Primero, la libertad; jamás la subyugación a un sistema, ni el obediencia ciega a una tendencia; nunca la aceptación para unos del monopolio de la verdad".

Su vida y su obra lo convierten en el más genuino representante de una moral y un sistema políticos, en la encarnación de la democracia y la libertad y en el mejor ejemplo de lo que puede realizar una indomable voluntad al servicio de sus principios.

Así, el mundo pudo aprender la lección imborrable y nunca antes tan sentida de cómo es de vigorosa una sociedad democrática; de cómo puede reaccionar ante la evidencia de los errores cometidos y superar las dificultades más grandes de la historia. Esa lección la dio Winston

Churchill al rescatar a Inglaterra de sus vanas esperanzas de paz, frente a los atentados manifiestos de una ideología totalitaria. Pero antes debió gastar ocho años de sus energías, solitario y desterrado del poder, como un extraño entre los suyos, llamando a voces al mundo sin ser oído, para que reaccionara ante el peligro.

Inglaterra, al transformar súbitamente a Churchill, de un hombre de la oposición, de un solitario incomprendido, en el conductor nacional aclamado, demostró la insustituible capacidad del sistema democrático para rectificar errores y seguir por las rutas que el destino le señala. Para ello le bastó al político conservador unir al pueblo tras una gran causa, sin solicitar poderes especiales ni pretender suspensión de instituciones ni de libertades.

Si desde antes de la guerra se destaca en Winston Churchill la condición de profeta por su intuición del porvenir, al advertir acertadamente el peligro inminente de la intromisión de una dictadura ideológica, ello no es más que el resultado de su extraordinaria clarividencia, propia de un estadista de verdad, que impuso su criterio cuando tuvo mayorías y cedió posiciones cuando éstas le fueron adversas, respetando siempre la libertad y el derecho.

Junto a su capacidad visionaria, aunó las condiciones superiores de conductor de un pueblo y de un importante sector de la humanidad. Entre las muchas cualidades que adornan su personalidad, quiero destacar, en forma especial, la energía inagotable y el culto a la verdad.

Energía inagotable, a prueba de contratiempos y reveses, capaz de inspirar y unir a un mundo bajo la bandera de la libertad y la lucha contra el oprobio de una tiranía.

Culto fanático a la verdad, no a una verdad metafísica o abstracta, sino a la verdad concreta, a la que interesa al conductor realista y humano, prescindiendo

de los falsos halagos de la demagogia. Al camino de la promesa fácil, prefirió ofrecer, como programa, sangre, sudor y lágrimas.

El pueblo comprendió el profundo significado de esta proposición y, gracias a la honradez de su conductor, a su realismo político, a su valentía para presentar la verdad, aceptó el sacrificio y pudo ganar la guerra y derrotar al nazismo.

Rindo, pues, en nombre del Partido Conservador, el más emocionado homenaje a Winston Churchill, y me inclino reverente ante la memoria del hombre que, inspirado en el más puro patriotismo, representa, en el curso de este siglo, las mejores tradiciones de adhesión a los principios fundamentales de la civilización cristiana y de respeto a la libertad y dignidad humanas.

He dicho.

El señor IBÁÑEZ.—Honorable Senado:

Cuando el recuerdo de la vida de Sir Winston Churchill palpita conmoviendo nuestro espíritu y cuando el reconocimiento por su generosidad y coraje brota espontáneo en el corazón de los pueblos, toda palabra que intente resaltar su grandeza parece insuficiente; todo homenaje, innecesario.

Mis expresiones no pretenden decir nuestra pena ni intentar un elogio. Serán breves reflexiones sobre el gran líder de nuestra época, que encendió la fe y galvanizó la voluntad de hombres y mujeres hasta hacer prevalecer en este mundo el triunfo de la libertad.

Los impresionantes éxitos con que culminó su azarosa e intrépida existencia son inseparables del sentido profundamente humano que tuvieron todos sus pensamientos y actos; de la fortaleza de su carácter, que venció a los acontecimientos plegándolos a las decisiones de su voluntad, y de la maestría de su lenguaje, que permitió que sus propósitos penetraran las mentes y fuesen acogidos por corazones vibrantes y entusiastas.

“Los seres humanos y las sociedades

humanas” —dijo Churchill— “no son estructuras que se crean, ni mecanismos que se forjan. Son plantas que crecen, y como tales deben ser cuidadas”. El supo cuidarlas y guiarlas, infundiéndoles sus principios y su fe. No intentó adaptarlas a los arbitrarios dictados de ninguna ideología, como tampoco incurrió jamás, la tentación de sentirse predestinado para regir la humanidad.

Realista y hombre de acción, cultivó con humildad la vieja sabiduría de su raza y aconsejó, no sin ironía y humor: “Cuidado con las innovaciones innecesarias, especialmente cuando estén guiadas por la lógica”. Sin embargo, el mismo fue un innovador audaz, como lo demostró en todo el curso de su vida, aun cuando, al acercarse a los 80 años, condujo la evolución del Partido Conservador, desde un pasado sin vigencia, a posiciones de avanzada que lo mantuvieron por un período desusadamente largo en el poder.

¿De qué modo logró conciliar la gran tradición del pasado con una realidad política esperanzada y actual? Churchill mismo lo explicó cuando sostuvo que “la única forma en que un hombre puede permanecer constante en medio de circunstancias que cambian, es cambiando con ellas; pero sin abandonar jamás lo que es fundamental en sus propósitos.”

Esta flexibilidad de buena ley reconoció, por cierto, el límite infranqueable de los principios morales. “Uno debe ser justo antes que generoso”, fue una máxima que predicó con su ejemplo y que nunca deberían olvidar quienes ejercen altas responsabilidades públicas.

Al servicio de sus elevados fines puso su espíritu de lucha, su inagotable energía y su tenacidad sin límites. Mil veces sostuvo que “*todo deber tiene que ser cumplido*”, y también advirtió que “con razón se estima que el coraje es la primera de las calidades humanas... porque es la que garantiza todas las demás”. Su carácter valeroso y osado y su voluntad enérgica nos muestran la forma tan des-

tacada en que poseyó las condiciones más distintivas de su raza.

En ellas se apoyó su extraordinaria capacidad para adoptar decisiones, acatadas sin vacilación bajo el influjo de su personalidad, o por el mensaje moral que contenían. "Jamás rendirse a la servidumbre o a la vergüenza, cualquiera que sea el costo o la agonía". Así amalgamó, en frases breves, su visión de hombre de Estado, sus admoniciones de moralista y sus decisiones de guerrero.

Churchill fue la personificación de las grandes virtudes de su pueblo, tantas veces exaltadas por su historia naval. Su larga trayectoria de noventa años parece descrita por los nombres de viejos y gloriosos barcos de la marina inglesa: "Indomable", "Infatigable", "Invencible". ¡Así fue su vida!

Pero ni los vibrantes sentimientos que la animaron, ni el gozo de vivirla aun en los momentos de mayor peligro, ni su decisión de vencer hasta alcanzar el supremo triunfo de la paz, habrían conmovido los espíritus ni desplegado las energías de cientos de millones de nuestros contemporáneos, de no mediar su dominio maestro de la lengua inglesa, de la poética cadencia de sus frases, de sus matices elegantes y sutiles y del tono siempre adecuado al carácter y la oportunidad de sus escritos y alocuciones.

"La estructura de la frase inglesa es algo noble", sostuvo Churchill, y defendió y acrecentó esa nobleza con el cariño y ardoroso celo con que cuidó los grandes valores espirituales de su patria.

Las palabras le sirvieron para convenir y persuadir, para desafiar y conmover, constituyeron armas para combatir, y las utilizó de respuesta para desarmar. Cultivó la frase breve, de palabras cortas, y "si antiguas, mejor", decía él. Sus epigramas fueron los dardos de sus luchas políticas, y las experiencias que recogió a lo largo de su vida tan fecunda quedaron acuñadas en sabios y elegantes aforismos.

Su estilo suntuoso poseyó, según la ocasión, resonancia poética, dramático vigor o acento trágico. Así, cuando arreciaban los bombardeos sobre Londres, expresó a los Comunes, con patética entereza: "Ante un mundo asombrado, hoy podemos decirle en voz alta: somos dueños aún del destino; mandamos aún nuestras almas".

Ese mundo asombrado de ayer es el mismo que hoy lo recuerda con afecto y admiración, con reconocimiento y profunda pena, porque el duelo del pueblo inglés es el duelo de todos los pueblos. De la misma manera, el recuerdo de su brillo y su gloria, de sus luchas y su ejemplo, elevan el espíritu de todos los que tuvieron el privilegio de vivir una época en que, para suerte nuestra, el destino de la humanidad estuvo en manos suyas.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Winston Churchill ha entrado, con su bagaje de méritos y glorias, por el ancho camino de la inmortalidad.

Fue la suya una de las personalidades más recias, y también de las más sorprendentes que ha conocido este siglo. Nada tenía en común con el especialista hecho en molde que es el producto más destacado de nuestro tiempo. Era un espíritu multifacético, abierto a todos los horizontes, como aquellos que florecieron y se inmortalizaron en los tiempos del Renacimiento. Fue orador magistral y escritor sobresaliente, político hábil y estadista genial, soldado valeroso, pintor de talento; fue un hombre de convicciones profundas, agresivo e intransigente en la defensa de ellas, pero tuvo ancha cordialidad humana y no perdió, ni en los momentos más graves, su agudo sentido del humor; sirvió a su patria con la devoción y el estoicismo de un espartano, pero gustó intensamente del buen vivir; fue héroe y genio, pero fue también profundamente humano, y sus pequeñas debilidades hicieron resaltar con más nitidez su incuestionable grandeza.

Era el símbolo de la vieja Inglaterra.

Nieto del séptimo Duque de Marlborough, descendía por línea directa de aquel Mambrú que se fue a la guerra, personaje inolvidable de las canciones infantiles. Nació en un castillo, se formó en el colegio de Harrow, recibió su bautismo de fuego en la hoy legendaria caballería británica y conservó durante su vida entera la apariencia y la manera de ser de un caballero eduardiano. Amó a su raza y a sus reyes, a su isla natal y a su brumoso Londres, y cuando ellos estuvieron a punto de sucumbir, los defendió con astucia de zorro y coraje de león.

Lo extraordinario es que ese aristócrata tan inmoviblemente inglés, ese viejo "tory" de la Inglaterra imperial, que sólo en Londres podía producirse y existir, haya conquistado no sólo admiración, sino simpatías unánimes y excepcional popularidad en todos los ámbitos del mundo libre. En el momento de su partida sin retorno todo nuestro mundo se ha estremecido de emoción. Por encima de las fronteras y las razas, todos los que amamos la libertad, los que defendemos esta civilización occidental cristiana, imperfecta, sin duda, pero llena de posibilidades de superación, sentimos que con Churchill se ha ido uno de los mejores de los nuestros y tal vez aquel de nuestros contemporáneos a quien más teníamos que agradecer. Ya le han aplicado con justicia una parodia de su propia frase: "Nunca un hombre solo hizo tanto por tantos".

Sí, los hombres y las mujeres del mundo libre debemos a Churchill, tal vez más que a nadie, el seguir disfrutando de nuestras libertades. Cuando en los días pavorosos de Dunkerque ofreció a su pueblo sangre, sudor y lágrimas a cambio de la victoria final; cuando su indomable presencia de ánimo contagió de coraje y estoicismo a todo Londres y Gran Bretaña y levantó resistencias en las naciones ocupadas, Churchill no estaba defendiendo solamente los derechos de su

propia nación, sino también los de toda la humanidad.

Nosotros, parlamentarios, veíamos en él al más ilustre de los parlamentarios del mundo. El ansia de servir a su país lo llevó a la Cámara de los Comunes a los 27 años de edad y lo retuvo allí hasta casi los 90, mucho después de haber entrado con paso firme en la gran historia de la humanidad. Fue doce años Primer Ministro. Estuvo en las filas del gobierno, pero gran parte de su vida militó en la oposición, en esa respetuosa pero terca oposición a Su Majestad. Y sin embargo, nadie lo acusó nunca de enemigo del pueblo por discrepar de los proyectos y actitudes de los gobernantes. Es que en Inglaterra la democracia tiene raíces muy profundas y no hay partidos que pretendan tener el monopolio de la verdad y del acierto, ni hombres de gobierno que exijan a quienes no militan en sus filas, renegar de sus propias ideologías.

Fue conservador y figura señera de los conservadores del mundo. Era un auténtico conservador, pues amaba y buscaba el progreso y estaba abierto a las nuevas exigencias de los tiempos, pero no creía en los cambios revolucionarios y pensaba que a los pobres no se los redime creando un Estado-pulpo que desangre la economía privada, sino estimulando a esta última dentro de los marcos de la justicia social. En su patria soplaron después de la guerra vientos socialistas, pero él se mantuvo intransigente en sus ideas, tomó el liderato de la posición contraria y no hizo concesión alguna al sentir mayoritario, pero equivocado, de su pueblo. Así se produjeron la injusticia y la vergüenza de que lo derrotaran como candidato a diputado por su distrito de toda la vida cuando acababa de salvar a su patria. Pero él siguió impertérrito, y cuatro años después pasó la moda socialista y sus ideas se impusieron de nuevo, como se impondrán otra vez en la próxima renovación de la Cámara de los Co-

munes. El puebo inglés lo admiró y lo quiso más después de ese episodio, porque había arriesgado su popularidad y su carácter de indiscutida figura nacional, por defender la verdad en que creía.

Como miembro de un partido que, en un medio más limitado, también ha hecho mucho por su patria; como ciudadanos que, al igual que Churchill, amamos el progreso, pero no creemos en los cambios revolucionarios ni en el Estado-pulpo; como políticos que hemos conocido en los últimos tiempos quebrantos y derrotas por ser leales a nuestra verdad, por defender nuestro concepto de los permanentes intereses de la nación en contra de las modas imperantes, los Senadores conservadores rendimos un homenaje emocionado al gran caudillo que se ha ido y que el Señor ha de tener ya en Su santa paz.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si les parece a los señores Senadores, se enviará, en nombre del Senado, una nota de condolencia al señor Embajador de Gran Bretaña en Chile.

Acordado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Que se publiquen "in extenso" los discursos.

El señor CURTI.—Pido lo mismo, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Honorable señor Echavarrí ha formulado indicación para publicar "in extenso" los discursos de homenaje pronunciados esta tarde.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Honorable señor Torres Cereceda usará parte del tiempo del Comité Radical. Los otros Comités no ejercerán su derecho. Por lo tanto, podríamos escuchar primero al señor Senador y, en seguida, levantar la sesión, a fin de reunir después a los Comités.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

PROBLEMAS LIMITROFES CON LA REPUBLICA ARGENTINA. REPLICA AL SEÑOR GONZALEZ MADARIAGA

El señor TORRES CERECEDA.—Señor Presidente:

Dentro de las normas de hidalguía y respeto que los miembros de la Corporación guardan entre sí, ha sido costumbre inveterada la de responder sólo en presencia de su autor las observaciones que los Honorables Senadores creen del caso formular en el ejercicio de sus labores parlamentarias, salvo cuando el aludido ha sido previamente advertido de la respuesta y su ausencia de la sala es de su propia responsabilidad.

Dicha norma de caballerosidad, que hasta ahora dificulto que un Honorable colega haya quebrado alguna vez, fue rota en la sesión del 22 de diciembre último por el Senador de la novena agrupación, señor González Madariaga.

En mi ausencia y sin tener yo noticias de su parte de que lo haría, creyó oportuno y fácil ocuparse en las observaciones que formulé en la sesión del 9 del mismo mes, acerca de la Declaración Conjunta suscrita por los Cancilleres de Chile y Argentina, referente a nuestros diferendos de límites.

Agradezco a mi apreciado colega y coreligionario, el Honorable señor Jonás Gómez, las breves palabras con que dio respuesta inmediata al señor González Madariaga y la forma altiva y serena como dejó de manifiesto del Senador por la novena agrupación.

No estaba errado mi amigo, el Honorable Senador Gómez al anticipar que me haría cargo de las expresiones del señor González Madariaga. Lo hago hoy, en la primera sesión en que ello me es posible y porque tampoco puedo demorar más mi respuesta. Comunicué al señor Senador, en las sesiones efectuadas en enero, que yo hablaría sobre esta materia. Sin embargo, se ausentaba de la sala cuando yo podía hacer uso de mi derecho. No he

querido seguir su ejemplo de hablar en su ausencia. Por desgracia, hoy tampoco está, y como debo ausentarme de la capital, he resuelto no postergar más mi réplica.

Honorable Senado:

He meditado detenidamente la respuesta que debía dar al Senador González Madariaga, no mirando tanto a sus personales atributos que no interesa cuáles sean, ni a los conocimientos jurídicos de que hace gala y que no tienen raíz ni asidero en ningún estudio universitario, pues es conocida la parvedad de ellos, ni tampoco en la contumacia reiterada de creerse el único poseedor de la verdad sobre todos los problemas internacionales de Chile y el mundo.

¡El Senado es testigo paciente de las incursiones que el señor Senador realiza por esos campos...!

He pensado, no en su persona, que —repito— nada interesa, sino en lo que importa y es sustantivo para nuestra patria en la defensa real y verdadera de sus derechos en la controversia de límites que mantenemos con la República Argentina.

La conveniencia de Chile no está en que volvamos, una vez más, a repasar los antecedentes diplomáticos e históricos que dicen relación a esos diferendos, toda vez que ellos han sido entregados por ambos gobiernos al arbitraje de Su Majestad Británica y a la Corte de Justicia de La Haya.

Pero no puedo dejar de hacerme cargo de algunas afirmaciones audaces y faltas de verdad del señor González Madariaga.

Dijo el señor Senador por la novena agrupación que las observaciones que formulé en la sesión del 9 de diciembre último habían tenido origen en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que éste se ha valido de mí para decir cosas comprometedoras del interés nacional.

Yo no sé, señor Presidente, de qué manera calificar esta torpe y..... aseveración. Si estuviera presente el señor Gon-

zález Madariaga, emplearía términos más enérgicos.

Llegué al Parlamento después de alcanzar un grado universitario y de haber ejercido libremente una profesión respetable; he coronado mi vida parlamentaria después de cuarenta años de actuación en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, y me retiraré de ella voluntariamente, desoyendo la petición reiterada de mis correligionarios y amigos de Atacama y Coquimbo, para dar paso a promociones más jóvenes del radicalismo.

No soy yo quien, en esta hora, deba hacer un recuento de mi actuación en la Cámara de Diputados o en el Senado de la República; de los problemas que ocuparon mi atención; de los proyectos de ley de bien público que patrociné y convertí en leyes, especialmente en defensa de los intereses de la salud pública y las clases trabajadoras de Chile.

Pero sí puedo decir al Honorable señor González Madariaga, con la mayor altivez y energía, que jamás utilicé la tribuna parlamentaria como vehículo de pasiones ajenas o para presumir conocimientos universitarios que no tengo.

Jamás usé, tampoco, mi calidad de parlamentario para defender conveniencias personales.

Mis observaciones sobre un problema que el Honorable señor González Madariaga estima de su propiedad personal, pudieron ser acertadas o no serlo, oportunas o inoportunas, convenientes o no convenientes al interés de Chile. Aún pudieron ser —si Su Señoría lo desea— huérfanas de validez; pero nada de ello lo autoriza para ocupar esta tribuna a fin de expresar la pequeñez falsa e irritante, de que el Senador que habla lo hacía por encargo ajeno.

Señor Presidente, hay límites que no pueden ser sobrepasados ni siquiera con el pretexto...

Tampoco puedo aceptar al Honorable

señor González Madariaga la audacia de pretender envolver la posición política que el Partido Radical sustenta ante el actual Gobierno con este debate sobre la política internacional de nuestro país.

Una de las tradiciones que los chilenos hemos mantenido casi sin excepción, consiste en evitar que nuestras apasionadas disputas partidistas perjudiquen los intereses de nuestra patria ni mucho menos los derechos que ella pueda ejercer para su defensa y, como lógica consecuencia, para el bien de todos los hijos de esta tierra.

Es cierto que nuestras luchas políticas son ásperas; es efectivo que muchas veces rebasan ciertos límites del respeto y la consideración que unos a otros nos debemos; lo es, también, que en algunas ocasiones las palabras se encienden de pasión y hieren con injusticia. Pero reconocamos, asimismo, que ese ardor tiene un límite que hasta ahora nadie ha osado trasponer. Porque no es fácil encontrar a un chileno que tenga la inconsciencia de causar un daño irreparable a la conveniencia de Chile como nación, como sustancia total de un pueblo y una raza que ha sabido defender sus derechos sin discriminación de posiciones partidarias o espirituales.

Yo podría, en esta oportunidad, citar no una, sino decenas de ocasiones en las cuales los partidos políticos de oposición al Gobierno, aun en instantes de la más violenta y acrimónica oposición, han llegado hasta La Moneda para expresar a los personeros del Ejecutivo su adhesión irrestricta a la posición internacional adoptada por el Jefe del Estado.

Podría citar, asimismo, el ejemplo patriótico, de noble entereza, dado por muchos de nuestros partidos políticos y muchos de sus líderes, al plegar sus banderas partidarias y acallar sus pensamientos para respaldar la actitud del Mandatario de la Nación cuando éste ha expresado el derecho de Chile en determinadas cuestiones internacionales.

La unidad del sentimiento patrio se ha manifestado siempre de esta manera: silenciando nuestros propios pareceres, acallando nuestras propias opiniones cuando Chile ha dicho su pensamiento y expresado su voluntad por el único medio, por el único camino reconocido en la comunidad internacional: la voz de su Gobierno.

Lo que importa a Chile —dije— es la defensa real y verdadera de sus derechos e intereses. La consideración de este principio fundamental es lo que me ha movido, en esta respuesta al señor Senador por la 9ª agrupación, a no entrar al examen de toda su espaciosa disertación sobre la posición de Chile en su disputa con la República Argentina.

Por eso me abstendré de extenderme, en sesión pública, en mayores consideraciones sobre el particular.

Pero antes de finalizar mis palabras, deseo refrescar la presuntuosa memoria del Honorable señor González Madariaga con un recuerdo de la historia anecdótica de nuestra patria, por si ello le sirve de lección en lo futuro.

Habían terminado, felizmente para Chile, los aciagos días de la Guerra del Pacífico. Nuestras tropas sobrevivientes habían desfilado por el Campo de Marte, como se denominaba en aquellos años al Parque Cousiño.

Todo Chile, con los ojos cuajados de lágrimas, había aplaudido y vitoreado hasta enronquecer a Baquedano, al manco Amengual, al Séptimo de Línea, a los Cazadores del desierto, al heroico y glorioso Regimiento Atacama, a los soldados y oficiales que en el norte lejano conquistaron brazadas de laureles para la patria.

Un polvo de oro cubría a los vencedores, quienes, con el corazón estremecido, recibían el agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Chile.

Sólo un combatiente silencioso no había desfilado. Sólo un chileno, artífice de mil victorias, no estaba en aquella manifestación multitudinaria. Era el pedagogo

go don José Abelardo Núñez: ¡el Profesor!

Era el hombre que había organizado y dirigido el servicio de inteligencia del Ejército del Norte; el hombre que hizo posible la victoria de las tropas en los campos de batalla. De él, había dicho Baquedano: "Sus informes valen más que un batallón".

Días después de aquel desfile de la victoria, don José Abelardo Núñez fue llamado a La Moneda por el Presidente de Chile, don Domingo Santa María.

El Profesor no tendría citaciones en ningún orden del día. No recibiría ninguna condecoración. No podría soñar con ningún monumento que en los paseos de la república honrase su memoria.

Así lo comprendió el Presidente Santa María cuando, al recibirlo en su despacho en presencia de todos sus Ministros, le expresó: "Permítame darle un abrazo frente a todo el Gobierno. Es Chile quien le agradece sus sacrificios y rinde homenaje al silencioso chileno que expuso mil veces su vida, sabiendo que su patria ni

siquiera podría defenderlo en ningún instante".

Don José Abelardo Núñez, con los ojos miopes nublados de lágrimas, sólo respondió: "Permita, señor Presidente, formular mi voto por que jamás ningún chileno, ni con la sombra de un acto o de una palabra, sirva para que los enemigos de la Patria atenten contra sus intereses ganados a costa de tanta sangre y tantos heroísmos. Y si uno lo hubiese, que la maldición eterna caiga sobre él...".

Nada más, señor Presidente.

(Los puntos suspensivos corresponden a expresiones eliminadas por la Mesa).

El señor ZEPEDA (Presidente). — Hago presente al señor Senador que la Mesa revisará su discurso y procederá a suprimir los términos que estime anti-parlamentarios.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 17.47.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe subrogante de la Redacción.